

**BASES DEL CONCURSO DE PREMIOS JÓVENES:**  
**Categoría Proyecto Joven**

1. Podrán presentarse proyectos de entidades registradas en San Sebastián de los Reyes o grupos juveniles en la que al menos la mitad de sus miembros residan, estudien o trabajen en Sanse y tengan entre 14 y 30 años. El proyecto deberá desarrollarse en Sanse o estar dirigido a jóvenes de Sanse y su realización deberá estar comprendida entre el 15 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020.  
No podrán participar proyectos relativos a: viajes de fin de curso, actividades extraescolares, actividades deportivas federadas, ni actividades ya subvencionadas por otros organismos o administraciones.
2. Los interesados deberán enviar un email a [dinamizacion@consejosanse.org](mailto:dinamizacion@consejosanse.org) con el asunto: Premios Jóvenes-Proyecto Joven antes del 12/10/2019. El mail deberá contener los datos identificativos de la entidad organizadora o de un representante del grupo joven (nombre, edad, teléfono de contacto y email) y el proyecto a valorar.
3. Un jurado formado por los Secretarios del Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes, el Concejal Delegado de Juventud y representantes de las asociaciones juveniles miembros del Consejo de la Juventud, seleccionará a los 5 mejores proyectos.
4. El fallo del jurado será publicado el día 15/10/2019, en la del Consejo de la Juventud ([www.consejosanse.org](http://www.consejosanse.org))
5. Posteriormente se abrirá un plazo de 15 para que el público decida qué proyecto tendría más impacto en la población juvenil de Sanse.
6. El proyecto más votado se comunicará en la Gala del 30 Aniversario del Consejo de la Juventud que se celebrará el 9 de noviembre de 2019 en el Centro Joven Sanse.
7. Dicho proyecto será premiado con hasta 500€ (cuantía que nunca podrá superar el 100% del coste del proyecto).
8. El Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de la modificación de estas bases para el mejor funcionamiento del concurso.
9. Cualquier hecho no previsto en las bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelto a criterio del Consejo de la Juventud.

10. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

**C**ONSEJO  
DE LA  
**J**UVENTUD

**S**amsé

